

Guatemala

Aeromedellin puede realizar el trámite de solicitud de visa.

Consulado en Bogotá

Dirección: Calle 87 No. 19A - 27

Teléfono: 636 1724 Fax: 274 1196

Correo electrónico: conscolombia@minex.gob.gt

Página Web: www.minex.gob.gt

Horario de atención al público: Para radicar documentos lunes a viernes de 9:30 a.m. a 11:30 a.m. y para entrega de visados de 11:30 a.m a 12:30 p.m.

No requieren visa para ingresar a este país los colombianos que tengan una visa vigente de Estados Unidos, Schengen y/o Canadá al momento de ingresar y salir de Guatemala.

Los pasajeros que no cumplan con esta condición deben tramitar la visa según el caso.

La duración del trámite es 5 días hábiles.

Requisitos visa de negocios:

La visa tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición, múltiples entradas.

- Pasaporte vigente mínimo seis meses y fotocopia a color de la hoja de datos del mismo y de las visas vigentes.
- [Formulario](#) diligenciado a máquina en su totalidad y firmado por el solicitante.
- Una fotografía reciente 3 x 4 a color.
- Carta laboral solicitando la visa, indicando motivo de viaje, sueldo, cargo y tiempo de servicio.
- Impresión de la reserva aérea.
- Fotocopia del pasado judicial vigente (opcional).
- Original, copia o fax de la carta de invitación desde Guatemala, en la cual deben indicar que la persona viaja en plan de negocios, que no devengará sueldo y que la compañía se compromete al regreso del pasajero.
- Fotocopia a color de la tarjeta de crédito del solicitante y/o fotocopia a color de la tarjeta débito.
- Carta de responsabilidad de gastos para personas que dependen económicamente de otra.
- **Para independientes:** Certificado de ingresos expedido por contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de la Cámara de Comercio.

Requisitos visa de turismo:

La visa de una entrada tiene una vigencia de 1 mes, la visa múltiple tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición.

- Pasaporte vigente mínimo seis meses y fotocopia a color de la hoja de datos del mismo y visas vigentes.
- [Formulario](#) diligenciado a máquina en su totalidad y firmado por el solicitante.
- Fotografía reciente 3 x 4 a color.
- Impresión de la reserva aérea.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.
- Copia de los tres últimos extractos bancarios.
- Fotocopia a color de la tarjeta de crédito del solicitante y/o fotocopia a color de la tarjeta débito.
- Fotocopia del pasado judicial vigente (opcional).
- Carta de responsabilidad de gastos para personas que dependen económicamente de otra.
- **Para independientes:** Certificado de ingresos expedido por contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de la Cámara de Comercio.
- **Para menores de edad:** Fotocopia del permiso de salida del país firmado por ambos padres y registro de nacimiento, autenticados en notaría.
- Si anexa carta de invitación debe adjuntar carta laboral y los tres últimos extractos bancarios de la persona que invita.

Derechos consulares:

- Visa de turismo una entrada \$58.000
- Visa de turismo múltiples entradas \$116.000
- Visa de negocios \$116.000

Después de radicada la solicitud, al tercer día el consulado informará su respuesta para cancelar los derechos consulares en el Banco de Occidente.

El consulado toma la decisión de llamar a entrevista.

Nota:

- Los pasajeros que viajen a este país deben tramitar visa de forma independiente sin importar que pertenezcan al "Convenio CA 4".

* Aeromedellin cobra un valor adicional por el trámite de la solicitud, que puede ser consultado en nuestras oficinas. El costo varía si compra el tiquete con otra agencia de viajes.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualizado y revisado Enero 13 de 2012